DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	1	10	26	**A**	30	10	26	
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	**SI**	X		**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**65 %**							

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA HENAO MEJÍA
DEPENDENCIA	Secretaría de Salud y Bienestar Social
CARGO	Secretaria de Salud y Bienestar Social
LOCALIDAD	Municipio de Titiribí – Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	CPS N°158 de 2026		
FECHA DE CONTRATO	13 de agosto de 2026		
CONTRATISTA	ANDRÉS FELIPE CARDEÑO ESCOBAR		
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	8.434.907 de Itagüí		
PROYECTO	**202500000000897**		
VALOR	($14.000.000) CATORCE MILLONES DE PESOS M/L		
PLAZO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA ACTA DE INICIO	13 de agosto de 2026		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12 de diciembre de 2026		
ADICIÓN	N/A		
PRORROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0773	24	Julio 2026
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1115	13	Agosto 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009		
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LAS ACCIONES DEFINIDAS EN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, RED DE APOYO A LAS FAMILIAS TITIRIBISEÑAS – RAFATI".			

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En términos generales y dando cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y los documentos que fueron la base de los datos de suministro para este Informe, y se le realizaron las recomendaciones pertinentes para mejorar en los próximos informes.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Apoyar y ejecutar la articulación, coordinación y seguimiento de las acciones de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Juventud y Familia – RED RAFATI, mediante la coordinación con las dependencias y entidades municipales, la ejecución y seguimiento del plan de acción, y la participación en los espacios y eventos de interés municipal que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos.	X		Se fortaleció la articulación interinstitucional mediante la planeación y concertación de la agenda de actividades de octubre, la participación en el COMPOS 3 – Mesa Temática de Educación, Deporte y Cultura, y la coordinación con el equipo de la Secretaría de Salud y Bienestar Social para el desarrollo de acciones conjuntas. Asimismo, se participó en el 3.er Foro de Salud Mental "Voces que Sanan, Acciones que Transforman", promoviendo el intercambio de experiencias y la articulación de acciones orientadas al bienestar de la población.
2	Apoyar la articulación, coordinación y desarrollo de los espacios de trabajo de la Mesa de Infancia y Adolescencia y de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes de las zonas urbana y rural, promoviendo su fortalecimiento y el cumplimiento de sus objetivos.	X		Se promovieron espacios de articulación y participación mediante la convocatoria y realización de la 5.ª Mesa Municipal de Infancia, Adolescencia y Familias y la 3.ª Mesa Municipal de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, con el acompañamiento del referente zonal del ICBF. Asimismo, se participó en el Encuentro Subregional de Participación de NNA, realizado en el municipio de Andes, contribuyendo al fortalecimiento de la participación incidente y al reconocimiento de las voces de niñas, niños y adolescentes en los escenarios de decisión territorial.

3	Apoyar y ejecutar la formulación, actualización y seguimiento de los instrumentos de planeación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, mediante la actualización periódica de la matriz de seguimiento del Plan de Acción RAFATI, registrando las actividades programadas y ejecutadas, responsables, avances, dificultades, alertas y evidencias que permitan fortalecer la gestión y cumplimiento de los objetivos establecidos	X		Se gestionó la solicitud de información a los actores institucionales y corresponsables de la implementación de la Política Pública RAFATI, correspondiente al periodo enero-julio de 2026, mediante la Circular 2026237, con el propósito de consolidar los avances de ejecución, alimentar los indicadores establecidos y fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de la política pública municipal.
4	Apoyar la planeación, coordinación y desarrollo de encuentros, jornadas y visitas familiares orientadas al fortalecimiento de las capacidades parentales y familiares, promoviendo la crianza amorosa, el juego como derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes, la prevención del castigo físico y de los tratos crueles, humillantes o degradantes, así como la identificación de necesidades familiares y el acompañamiento para el acceso a la oferta institucional cuando se requiera.	X		Se desarrollaron acciones pedagógicas y de acompañamiento dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias, abordando la prevención del uso de vapeadores, la promoción de derechos, el bienestar y el fortalecimiento de las prácticas de crianza en entornos digitales. Asimismo, se participó en espacios comunitarios para la construcción del Plan de Desarrollo Comunal 2027-2030 y se realizó acompañamiento familiar, en articulación con la Enlace de Participación Social en Salud, atendiendo la solicitud de la docente del Aula Polivalente. Estas acciones contribuyeron a fortalecer las capacidades familiares, la participación comunitaria y la protección integral de la niñez y la adolescencia.
5	Apoyar la identificación, gestión y articulación de programas, proyectos, estrategias y oportunidades de cooperación ante entidades del orden municipal, departamental y nacional, orientadas al fortalecimiento de las acciones dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias del municipio de Titiribí.	X		Se participó en asistencias técnicas, mesas de trabajo, encuentros formativos y espacios de coordinación con el ICBF, la Gobernación de Antioquia, el Hospital Mental de Antioquia, el Ministerio del Trabajo y diferentes actores municipales, orientados al fortalecimiento de la gestión territorial en infancia, adolescencia y familia. Se desarrollaron acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), prevención del embarazo en la infancia y adolescencia, consumo de alcohol y otras situaciones de riesgo, así como actividades de formación en primeros auxilios psicológicos. Asimismo, se contribuyó a la

				revisión de información para el ASIS, al análisis de eventos de interés en salud pública, la articulación de acciones de vacunación, el seguimiento al CIETI mediante la plataforma SIRITI y la gestión de compromisos institucionales. Finalmente, se apoyó la Jornada Nacional de Vacunación y se avanzó en el alistamiento y organización de la Celebración Municipal de Disfraces Titiribí 2026, promoviendo entornos protectores, la garantía de derechos y el bienestar de la población.
6	Impulsar y apoyar la creación de emprendimientos y proyectos productivos de la población de primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias del municipio de Titiribí.		X	Durante el presente periodo no fue posible desarrollar actividades específicas orientadas al impulso y apoyo de emprendimientos y proyectos productivos dirigidos a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y familias del municipio de Titiribí, debido a que se priorizaron acciones de articulación interinstitucional, promoción de derechos, prevención de riesgos y cumplimiento de las actividades programadas en el marco de la Política Pública RAFATI. No obstante, se continuará gestionando la articulación con las entidades y actores competentes para promover iniciativas productivas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y la generación de oportunidades para las familias del municipio.
7	Apoyar y consolidar las barreras de acceso a los servicios de salud, clasificándolas por EPS, tipo de barrera, población afectada, gestión realizada y estado de respuesta enfocada en la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias del municipio de Titiribí.	X		Se fortaleció la gestión para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), mediante el envío de la Circular 20261853_RIAS_OperadoresPI_221026 a los operadores de los programas de primera infancia, solicitando la identificación y el reporte de niñas y niños con atenciones en salud pendientes, con el propósito de gestionar su acceso oportuno a los servicios de valoración integral, vacunación y demás atenciones requeridas para la promoción y el mantenimiento de la salud.
8	Convocar, incentivar y promover la participación en los cursos complementarios del SENA, a través		X	Durante el presente periodo no se desarrollaron acciones específicas de convocatoria y promoción de los cursos

	del proyecto CampeSENA, dirigidos a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias del municipio de Titiribí.			complementarios del SENA, en el marco del proyecto CampeSENA, debido a la priorización de otras actividades institucionales y compromisos programados en el marco de la Política Pública RAFATI. No obstante, se continuará gestionando la articulación con el SENA y los actores territoriales para identificar oportunidades de formación complementaria y promover la participación de niñas, niños, adolescentes y familias del municipio de Titiribí en estos procesos formativos.
9	Apoyar la implementación y el fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Titiribí, mediante acciones de promoción, articulación, seguimiento y acompañamiento institucional con la Gobernación de Antioquia y la Dirección de UMATA, para contribuir al cumplimiento de sus objetivos desde sus diferentes enfoques.	X		Se socializaron, en el marco de la Mesa Municipal de Infancia, Adolescencia y Familias del 19 de octubre de 2026, las acciones previstas para la conmemoración del Mes de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2026, promoviendo la articulación entre los actores institucionales y la coordinación de iniciativas orientadas al bienestar y la garantía del derecho a la alimentación de las niñas, niños, adolescentes y familias del municipio.
10	Apoyar la promoción e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) de primera infancia e infancia, fomentando el acceso oportuno a la vacunación y demás acciones de promoción y mantenimiento de la salud.	X		Se avanzó en la promoción e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para la primera infancia e infancia, mediante el envío de la Circular 20261853_RIAS_OperadoresPI_221026 a los operadores de los programas de atención, solicitando la identificación y el reporte de niñas y niños con atenciones en salud pendientes, con el fin de facilitar la gestión y el seguimiento al acceso oportuno a la vacunación, las valoraciones integrales y demás acciones de promoción y mantenimiento de la salud.
11	Apoyar la implementación del componente de Participación Ciudadana, en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública – 2026, mediante el desarrollo de las acciones de participación previstas, así como la consolidación y entrega oportuna de las evidencias al área responsable para su seguimiento y reporte.	X		Se apoyó la implementación del componente de Participación Ciudadana del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026, mediante la verificación de la publicación de información en la página web oficial de la Administración Municipal, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y los mecanismos de participación ciudadana.
12	Apoyar la planeación y desarrollo de	X		Se articuló con la Gestora Social la

	la agenda del COMPOS, mediante la gestión de convocatorias, preparación y organización de actas, seguimiento a los compromisos derivados de las sesiones y reporte oportuno de la información y documentación requerida a las entidades competentes.			planeación y desarrollo del tercer Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), correspondiente a la mesa temática de Educación, Cultura y Deporte, realizada el 2 de octubre de 2026, contribuyendo a la coordinación interinstitucional y al fortalecimiento de las acciones conjuntas en favor de la niñez, la adolescencia y las familias del municipio de Titiribí.
13	Brindar apoyo, previa designación y requerimiento de la supervisión del contrato, en las actividades que se programen un (1) sábado al mes, cuando ello resulte necesario para el cumplimiento del objeto contractual y de las necesidades del servicio.	**X**		Se brindó apoyo logístico en la Celebración del Día del Campesino y en la Jornada de Vacunación Municipal, esta última en articulación con Vigilancia Epidemiológica y la E.S.E. San Juan de Dios, contribuyendo al desarrollo de las actividades comunitarias y al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio de Titiribí.
14	Realizar el cargue oportuno y organizado de las evidencias fotográficas, actas, listados de asistencia, informes, cronogramas y soportes de gestión en el Drive destinado por la Secretaría de Salud y Bienestar Social.	**X**		Se realizó el cargue y organización oportuna de la información correspondiente a la ejecución contractual en el Drive dispuesto para tal fin, incluyendo el cronograma de actividades, evidencias fotográficas y soportes de eventos, garantizando la adecuada trazabilidad, disponibilidad y seguimiento de las acciones desarrolladas.
15	Apoyar las actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, asimismo, elaborar y rendir los informes que le sean solicitados por la supervisión del contrato.	**X**		Se brindó apoyo logístico y acompañamiento en las competencias deportivas desarrolladas en el marco del Mes de la Juventud 2026, así como en la Celebración del Día del Campesino, incluyendo la jornada realizada en el corregimiento de La Meseta, contribuyendo al desarrollo de espacios de integración comunitaria, recreación y participación ciudadana en el municipio de Titiribí.

Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente resumen: El contratista cumplió con la siguientes cantidades de sus obligaciones contractuales.
Cumplió: 13/15 de sus obligaciones
No cumplió: 02

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No se realiza al contratista ninguna recomendación para dar cumplimiento objetivo al contrato:

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de octubre de 2026.

5. CON RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	Código PLANILLA
PENSIÓN	PROTECCIÓN	2026-09	2026/10/01	88492152
SALUD	EPS SURA	2026-09	2026/10/01	88492152
RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	2026-09	2026/10/01	88492152
Total, a pagar	**$541.800**			

Certificado de Pagos a la Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 2026, soportado según Código de Planilla Nro. 88492152. Si cumplió con el pago de septiembre de 2026, según las fechas establecidas por el ministerio de protección social, el pago es igual o superior al 40% del ingreso mensual conforme a los requerimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por lo anterior se procedió a verificar el estado de afiliación en el que consta que se encuentra activo y al día.

6. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADO:

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$14.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	**$14.000.000**
Valor pagado	**$5.599.988**
Valor causado que no se ha pagado	**$3.500.000**
Valor total ejecutado	**$9.099.988**
Valor saldo por ejecutar	**$4.900.012**

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta de Pago N°01		11/09/2026	$2.099.988
Acta de Pago N°02		30/09/2026	$3.500.000

7. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Cuenta de cobro, Informe de actividades, Registro fotográfico, Listado de Asistencia, Evidencias de Respuestas a los oficios recibidos, Oficio realizados, Pago a la Seguridad Social, Reteempleados.

8. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

9. META DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

Desde el Plan de Desarrollo del Municipio de Titiribí – Antioquia, 2024-2027 "Somos Titiribí **Línea estratégica 5.** Somos buen gobierno, convivencia, seguridad y paz: Titiribí conforma en esta línea estratégica un gobierno transparente, participativo y eficiente, encargado de promover la convivencia pacífica y segura entre todos sus habitantes. El fortalecimiento institucional como acción para el desarrollo de las capacidades y los procesos que mejoren la gestión pública y se garantice la eficacia y la eficiencia en sus objetivos misionales. La participación ciudadana se convierte entonces en la promoción activa para la toma de decisiones, formulación y actualización de políticas y acciones del gobierno, donde estén reflejadas las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Programa 5.6. Fortalecimiento institucional, cultura organizacional al servicio público

Línea estratégica 1. Somos desarrollo social y humano. "Esta línea enmarca la visión de Titiribí hacia un futuro próspero y equitativo para sus habitantes, refleja a su vez el compromiso de promover el bienestar integral de su comunidad en cuanto al desarrollo humano, la justicia social y la inclusión; también implica la implementación de políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a los servicios básicos de salud, educación, deporte, cultura y respeto. Se destaca la importancia de poner a las personas y habitantes del municipio en el centro de todas las acciones y decisiones de desarrollo, reconociendo que el progreso real se mide en la calidad de vida de los ciudadanos, su realización personal, sentido de pertenencia y dignidad. El trabajo arduo hacia un futuro mejor donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencia contribuyendo al crecimiento colectivo del territorio.

Programa 1.4. Infancia, adolescencia, juventud y familia.

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La suscrita supervisora, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, deja constancia de que durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de octubre de 2026, la Secretaría de Salud y Bienestar Social, en cumplimiento de sus competencias en materia de bienestar social, programó y desarrolló las siguientes actividades dirigidas a la comunidad: (i) Fiestas del Campesino, realizadas entre el 18 de octubre y el 16 de noviembre de 2026; (ii) celebración de Halloween del 31 de octubre de 2026, que requirió actividades de alistamiento y decoración; y (iii)

Serenata de Teleantioquia, programada para el 31 de octubre de 2026, que requirió actividades de preparación logística.

Para el desarrollo de dichas actividades, la Secretaría convocó el apoyo de los contratistas adscritos a la dependencia, según consta en memorando No. 001 del 2026. Lo anterior se enmarca en la obligación contractual específica: *"Apoyar las actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, asimismo, elaborar y rendir los informes que le sean solicitados por la supervisión del contrato"*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

MEMORANDO INTERNO No. 001 DE 2026

Titiribí, Antioquia, octubre de 2026

DE: Secretaria de Salud y Bienestar Social

PARA: Contratistas de prestación de servicios adscritos a la Secretaria de Salud y Bienestar Social.

ASUNTO: Programación de actividades de bienestar social y solicitud de apoyo en el marco de la obligación contractual de apoyo a actividades extramurales

Reciban un cordial saludo.

La Secretaría de Salud y Bienestar Social, en desarrollo de sus competencias en materia de bienestar social y en cumplimiento de la programación institucional del municipio, ha programado las siguientes actividades dirigidas a la comunidad durante los meses de octubre y noviembre de 2026:

Actividad	Fecha	Apoyo requerido
Fiestas del Campesino	Del 18 de octubre al 16 de noviembre de 2026	Acompañamiento a la comunidad y atención a asistentes en los eventos programados
Celebración de Halloween	31 de octubre de 2026	Alistamiento, decoración y acompañamiento de la actividad dirigida a la comunidad
Serenata de Teleantioquia	31 de octubre de 2026	Preparación logística y apoyo durante el evento

Mediante el presente memorando se formaliza la programación de dichas actividades, previamente socializada con el equipo, y se solicita el apoyo de los contratistas adscritos a esta dependencia para su desarrollo, según su disponibilidad y perfil.

Lo anterior se enmarca en la obligación contractual específica común a sus contratos: *"Apoyar las actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, asimismo, elaborar y rendir los informes que le sean solicitados por la supervisión del contrato"*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TITIRIBÍ
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

El apoyo se prestará con plena autonomía técnica y administrativa por parte de cada contratista, conforme a la naturaleza de los contratos de prestación de servicios, y en coordinación con la supervisión para efectos de la organización de las actividades. Se recuerda que el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales continúa vigente en la medida en que la ejecución de estas actividades lo permita.

Informe y evidencias solicitados

Con fundamento en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, que faculta a la supervisión para solicitar informes y documentos sobre la ejecución contractual, cada contratista deberá incluir en su informe mensual de actividades lo siguiente:

1. Descripción concreta del apoyo prestado en cada actividad: qué hizo, en qué fechas y en qué lugar.
2. Registro fotográfico con fecha, en el que se evidencie su participación.
3. Relación de las demás actividades ejecutadas durante el periodo en cumplimiento de sus otras obligaciones contractuales, si las hubo.

El informe debe reflejar únicamente las actividades efectivamente realizadas, ya que constituye el soporte para la certificación de cumplimiento que expide la supervisión.

Agradezco su disposición y compromiso con las actividades de la Secretaría en beneficio de la comunidad.

Atentamente,

Sandra Henao Mejía
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora de los contratos

En consecuencia, las evidencias del presente periodo corresponden principalmente al apoyo prestado en dichas actividades, el cual se encuentra soportado en el informe de actividades presentado por cada contratista, con sus respectivos registros fotográficos, listados de asistencia y demás soportes. Esta supervisión verificó la correspondencia entre lo reportado y lo efectivamente ejecutado.

Se deja constancia de que la menor cantidad de evidencias asociadas a otras obligaciones contractuales en este periodo obedece a la priorización institucional de las actividades descritas, y no a incumplimiento por parte de los contratistas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30/10/2026

SANDRA HENAO MEJÍA
Secretaria de Salud y Bienestar Social